

EXPOSICION DE MOTIVOS



COMISION DE PRESUPUESTO Y CUENTA
GENERAL DE LA REPUBLICA

CONGRESO DE LA REPUBLICA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO 2024

GOBIERNO REGIONAL PIURA

Abg. Luis Neyra León

DEMANDA ADICIONAL DE INVERSIONES AÑO 2024



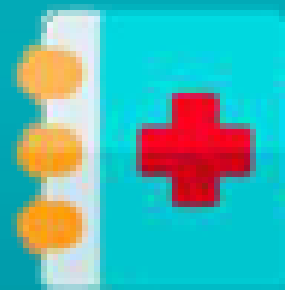
PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN FINANCIERA COMPONENTE I - PEIHAP 2023 – 2027

COMPONENTE - I	Total (Soles)	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027
CAMINOS Y ACCESOS AL TÚNEL Y PRESA	116,914,663.33 (Fondos GoRe)	35,074,300.00	81,840,264.33			
TUNEL TRASANDINO Y PRESA TRONERA SUR	942,996,255.20 (Fondos por financiar)	Convocatoria	377,198,502.08	188,599,251.04	188,599,251.04	188,599,251.04

DEMANDA ADICIONAL GASTO CORRIENTE AÑO 2024



SALUD



Gobierno
Regional
PIURA

DESCRIPCIÓN DE LA DEMANDA	S/
CONTINUIDAD DE LOS CENTROS DE SALUD MENTAL	967,742
DEFICIT CONSUMO DE SERVICIOS BÁSICOS	400,000
DÉFICIT DE GASTOS EN PERSONAL CAS EN LAS UNIDADES EJECUTORAS DE SALUD DE LA REGION PIURA	7,500,000
DEFICIT DE MEDICAMENTOS, MATERIALES E INSUMOS MEDICOS	8,828,145
DEFICIT DE PERSONAL POR LOCACION DE SERVICIOS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	8,236,072
DEFICIT DE RECURSOS PARA LA OPERATIVIDAD DE DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS	5,363,200
DÉFICIT EN EQUIPAMIENTO	6,500,000
DEFICIT EN LA ASIGNACION PRESUPUESTAL DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES DE SALUD	109,813,279
DEFICIT EN LAS PLANILLAS Y GASTOS DE PERSONAL ACTIVO	3,873,984
DEFICIT PARA ATENDER GASTOS OCASIONALES Y EVENTUALES PERSONAL ACTIVO	3,954,481
DEFICIT PARA EL MANTENIMIENTO DE NUEVOS EE.SS ,E.S STO DOMINGO, E.S LIMON PORCUYA , FAIQUE Y NUEVO HOSPITAL DE CHULUCANAS.	50,000,000
DEFICIT PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE AMBIENTES DE LOS EESS SALUD EXISTENTES EN LA REGIÓN PIURA.	12,842,240
TOTAL SALUD	218,279,143

EDUCACION



Gobierno
Regional
PIURA

DESCRIPCIÓN DE LA DEMANDA	S/
DÉFICIT DE GASTOS EN PERSONAL CAS EN LAS UNIDADES EJECUTORAS DE EDUCACION	1,984,463
DEFICIT DE RECURSOS PARA LA OPERATIVIDAD DE DIVERSAS UNIDADES	7,726,058
DÉFICIT EN EQUIPAMIENTO	2,699,700
DEFICIT EN LAS PLANILLAS Y GASTOS DE PERSONAL ACTIVO	32,273,410
DEFICIT PARA ATENDER GASTOS OCASIONALES Y EVENTUALES PERSONAL ACTIVO	19,297,519
FINANCIAMIENTO PARA CONTINUIDAD DE GASTOS PERMANENTES DE PENSIONISTAS	10,675,218
TOTAL EDUCACIÓN	74,656,368

COMPARATIVO DE ASIGNACION Y EJECUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES EN SERVICIOS BÁSICOS – SECTOR EDUCACIÓN.

DETALLE	AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		PIA AÑO 2024
	PIM	DEVENGADO	PIM	DEVENGADO	PIM	DEVENGADO	PIM	DEVENGADO	PIM	EJECUCIÓN PROYECTADA	
SERVICIOS BÁSICOS SECTOR EDUCACIÓN	7,684,574.00	6,998,185.83	5,514,837.00	5,004,063.94	5,282,164.00	4,906,502.88	7,061,859.00	7,037,387.71	6,934,841.00	9,357,254.99	6,823,396.00

OTRAS UES: SEDE, GSRMH, GSRLCC y Direcciones Regionales

DESCRIPCIÓN DE LA DEMANDA	S/
DÉFICIT DE GASTOS EN PERSONAL CAS EN LAS DIFERENTES UNIDADES EJECUTORAS	763,110
DEFICIT DE PERSONAL POR LOCACION DE SERVICIOS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	41,812,700
DEFICIT DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES	350,000
DEFICIT DE RECURSOS PARA FINANCIAR TRANSFERENCIA A CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	700,000
DEFICIT DE RECURSOS PARA LA OPERATIVIDAD DE DIVERSAS UNIDADES	3,201,021
DÉFICIT EN EQUIPAMIENTO	7,722,235
DEFICIT EN LAS PLANILLAS Y GASTOS DE PERSONAL ACTIVO	28,595,766
DEFICIT PARA ATENDER GASTOS OCASIONALES Y EVENTUALES PERSONAL ACTIVO	207,919
DÉFICIT PARA PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES TODOS LOS SECTORES	250,000,000
TOTAL OTRAS UES	333,352,751

PROPUESTAS LEGISLATIVAS AÑO 2024



INICIATIVAS LEGISLATIVAS

1.- SE GARANTICE PARA LOS PROYECTOS QUE SE ENCUENTREN EN EL “PLAN INTEGRAL DE RECONSTRUCCION CON CAMBIOS” (PIRCC) EL PRESUPUESTO REQUERIDO Y DE ESTA MANERA SE ASEGURE LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS, DESDE SU INICIO HASTA SU CULMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN, RESPETÁNDOSE LAS UNIDADES EJECUTORAS CORRESPONDIENTES.

1.1- LOS QUE DEBERÁN IMPLEMENTARSE DE ACUERDO A LA LEY 30556 LEY QUE APRUEBA DISPOSICIONES DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO PARA LAS INTERVENCIONES DEL GOBIERNO NACIONAL FRENTE A DESASTRES, Y DISPONE LA CREACION DE LA AUTORIDAD DE LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS.

1.2 AMPLIACION DEL MANDATO DE LA ARCC POR DOS AÑOS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LAS INVERSIONES REGIONALES Y LOCALES PARA LOS AÑOS 2024 – 2025

2.- PROGRAMA REACTIVA PERU PARA LOS AGRICULTORES POR LAS PERDIDAS ECONOMICAS QUE HASTA LA FECHA VIENE ASUMIENDO .

INICIATIVAS LEGISLATIVAS

3. USO DEL FONCOR :

En la quincuagésima disposición complementaria autorizan excepcionalmente a los Gobiernos Regionales a utilizar los recursos a que se refiere el numeral 6.2 del artículo 6 de la Ley N° 31069 para el financiamiento de la operación y mantenimiento del servicio público en el marco de sus competencias.

Sin embargo, es necesario que para tal fin, se autorice a las entidades del gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales queden exceptuados de lo establecido en el artículo 11 y en el inciso i) del numeral 34.2 del artículo 34 de la presente ley, así como en los incisos 3 y 4 del numeral 48.1 del artículo 48 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, ya que el PIA 2024 ya ha sido formulado y para el caso del GORE PIURA, solo se ha destinado el 6% para gasto corriente.

Con esta modificación el pliego podría asumir parte del déficit presupuestal expuesto de los diversos sectores.

Gobierno
Regional
PIURA

Gracias

Por su atención

